

Ambiente de fecha 27 de enero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario, instruido por infracción a la normativa de Espacios Naturales Protegidos, expediente núm. 677/94. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 461/95-3.º-L.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de julio de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 1713/95).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, representado por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca sobre resolución de 14.11.94 por la que se concede una ayuda para reforestación, indirectamente contra el art. 10.1 de la Orden de 27.7.93.

Recurso número 851 de 1995. Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 28 de abril de 1995.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE VELEZ-MALAGA

EDICTO. (PP. 1528/95).

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Vélez-Málaga y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 56/94 se tramitan autos del procedimiento Judicial Sumario art. 131 de la L.H. a instancia de La Caixa frente a Juan López Fernández y Chantal Jeanne Louche en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4.10.95, para la segunda el día 3.11.95 y para la tercera el día 4.12.95, todas ellas a sus horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera. Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, núm. 3008 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera. Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.º de este Edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la secretaría del Juzgado.

Quinta. Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.º, estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta. El presente Edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.º del art. 131 de la L.H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Vélez-Málaga, 25 de mayo de 1995.- El Secretario. E/

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Rústica: En el partido de Huertas Bajas, y sitio de la Vega de Millán, término municipal de Vélez-Málaga, que

tiene una extensión superficial aproximada de ochenta y cinco áreas, conteniendo en su interior una casa en mal estado, la cual ocupa de la superficie dada una extensión aproximada de cuatrocientas ochenta y siete metros cuadrados y linda: Al Norte, acequia del Jueves que la separa de don Juan Lisbona Zapata, don Francisco Lucena Triañó; Sur, con resto de la finca matriz de don Francisco Santana Rodríguez, al Este, con camino que la separa de los herederos de don José Urbano, el mentado resto del señor Santana y los herederos de don Miguel López Jiménez y al Oeste, con el expresado resto y con brazal de riego que la separa de don José Lisbona Gámez. La descrita finca tiene sus entradas y salidas por el Camino con el que limita por su lindero Este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga núm. 1 al tomo 998, libro 97, folio 118, finca 9.408.

Tasada a efectos de su subasta en 16.000.000 de ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1712/95)

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de Sevilla.

Hago saber: Que en este juzgado y con el núm. 322/92-2, se siguen autos del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria a instancia de Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) contra Oceanova, S.A., en ignorado paradero, y en los cuales en el día de la fecha se ha procedido a la tercera subasta de las siguientes fincas:

1. Rústica, parcela de terreno en El Rompido, término de Cartaya, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Huelva al tomo 1.489, libro 101 de Cartaya, folio 169, finca núm. 7.347, inscripción 1.

2. Rústica, parcela de terreno en El Rompido, término de Cartaya, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Huelva al tomo 1.489, libro 101 de Cartaya, folio 171, finca 7.438, inscripción 1.

Valoradas en 36.800.000 pesetas cada una, en la que por la parte actora, se ha ofrecido postura por importe de 500.000 pesetas, y no alcanzando dicha postura ofrecida el tipo de la segunda subasta, se ha acordado la suspensión de la aprobación del remate, a fin de hacerle saber a Vd., el precio ofrecido, para que dentro de los nueve días siguientes a la presente notificación, pueda mejorar la postura; si le conviniere, según lo dispuesto en la regla 12.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en forma a Oceanova, S.A., en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, a dos de junio de 1995.- La Secretaria. El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de julio de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1735/95).

Se anuncia la contratación directa de Asistencia Técnica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Asistencia Técnica para la elaboración de materiales técnicos-didácticos y para la formación y asesoramiento del personal que prestará los servicios del Programa «Centros Vivem».

Presupuesto tipo de licitación: 14.950.000 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza definitiva 4%: 598.000 ptas.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Clasificación exigida: Grupo III; Subgrupo 03; Categoría A;

Proposición económica: Según modelo adjunto al PCAP.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100

del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En la Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Alfonso XII, 52 de Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Trabajo de poda y limpieza del arbolado del Palacio de San Telmo.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: Agropark, S.L.

Importe: Novcientas quince mil (915.000) pesetas.

Sevilla, 5 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.